



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00375

Asunto: Notificación

Se incorpora la notificación por correo electrónico realizado en debida forma al demandado, JOSÉ EMILIO CUCANCHON SOLÓRZANO, realizada en debida forma, con resultado positivo, téngase como notificado, desde el día 8 de junio de 2023, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, en la fecha, 26 de junio de
2023, se notifica el auto precedente
por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00
a.m.

LC

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f2901d06d1d99b439dd9c64bc2213234e0a8af5202dfadc1444c94bde129f32**

Documento generado en 23/06/2023 03:27:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>